



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=d1wtPaaYIheKbnWc%2Bqk2vP9y8oUvqVY5ru6Jn8J72Jl%3D>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

MEMORANDO AMC-MEM-001128-2024

De:	YIRA TATIANA MORALES CASTRO Directora Administrativa de Talento Humano.
Para:	SECRETARIOS, DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINAS ASESORAS, GERENTES Y ALCALDES LOCALES
Fecha:	18 DE JUNIO DE 2024
Asunto:	DIRECTRIZ SOBRE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.

Cordial saludo,

En virtud de la delegación conferida en el artículo sexto del Decreto 0533 del 9 de abril de 2024, relativa a la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para las distintas dependencias de la Alcaldía de Cartagena, y con el propósito de garantizar los principios que rigen la función administrativa, se solicita que se abstengan de tener personal que no tenga contrato vigente con la Entidad, dentro de las oficinas a su cargo.

Sobre el particular, debe recordarse que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.27 del Código General Disciplinario, a *[t]odo servidor público le está prohibido.., [t]ener a su servicio, en forma estable para las labores propias de su despacho, personas ajenas a la entidad.*

Así mismo, se les recuerda a todos las obligaciones que le son exigibles en punto a la protección de la estabilidad ocupacional reforzada en favor de las mujeres gestantes, en período de lactancia, personas en situación de discapacidad o de aquellas que cuenten cualquier fuero de protección, con tal de gestionar, prioritariamente, sus contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, siempre y cuando exista la necesidad de personal en la respectiva dependencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la etapa precontractual corresponde a cada dependencia de acuerdo con su necesidad, conforme a lo establecido en el Decreto 0533 de 2024.

Solicito se dé estricto cumplimiento a esta directriz.

Atentamente,

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=d1wtPaaYIheKbnWc%2Bqk2vP9y8oUvqVY5ru6jn8J72JI%3D>



**Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias**

Revisó: Miguel Ángel Taján De Ávila - Asesor externo - DATH
Proyectó: Melina Ardila - Asesora Externa UIC

